

Sólo para la enseñanza pública

Anjeles Iztueta cree que todos los plazos de preceptividad han prescrito, que todo el profesorado independientemente de su edad (o del resto de los motivos de exención que plantea la Ley de Cuerpos Docentes) o del nivel, zona o modelo en el que imparta, debe acreditar un perfil lingüístico. Aunque, y ahí demuestra otra contradicción, sus afirmaciones se refieran únicamente a la enseñanza pública. Su “para ser docente en esta comunidad hay que ser bilingüe” lo ha circunscrito claramente a una parte de la educación vasca: la de titularidad pública. La parte en la que encontrará, sin duda, más aliados para desarrollarla, entre ellos algunos sindicatos que no dudan en mantener dos posiciones y dos líneas de actuación radicalmente distintas dependiendo el sector –público o privado– en el que se encuentren. Una decisión limitada al sector público pero tan drástica no ha ido acompañada por aclaraciones igual de precisas sobre sus consecuencias. El compromiso de Iztueta de buscar “salidas a los profesores no bilingües en otros servicios” parece más una muestra de benevolencia que de respeto.

Juan Manuel Aramendi.
Secretario de Información de FECC.OO.-Euskadi